



Sesión: 73
Fecha: 05-09-2023
Hora: 11:35

Solicitud de Resolución N° 1054

Materia:

Solicita al S. E. el Presidente de la República, adoptar las medidas necesarias para aumentar progresivamente el presupuesto del Ministerio de Agricultura para que sea capaz de enfrentar las contingencias climáticas y dar apoyo permanente a las y los agricultores de nuestro país.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 20
Fecha: 17-04-2024
A Favor: 134
En Contra: 3
Abstención: 1
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Consuelo Veloso Ávila**
- 2 **Felipe Camaño Cárdenas**
- 3 **Juan Antonio Coloma Álamos**
- 4 **Luis Alberto Cuello Peña y Lillo**
- 5 **Carolina Marzán Pinto**
- 6 **Emilia Nuyado Ancapichún**
- 7 **Hugo Rey Martínez**
- 8 **Marcela Riquelme Aliaga**
- 9 **Jorge Saffirio Espinoza**
- 10 **Alexis Sepúlveda Soto**



Adherentes:

1



**SOLICITUD DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOLICITA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AUMENTAR EL PRESUPUESTO DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA**

Fundamentos

1. Los pequeños y medianos agricultores de nuestro país son imprescindibles para asegurar la provisión de alimentos a millones de habitantes en todo el territorio nacional, puesto que son la principal fuente de alimentos frescos para el consumo de las personas. Además, la agricultura es la fuente laboral de miles de productores, que logran sustentarse muchas veces gracias a pequeñas explotaciones agrícolas que mantienen apenas con ingresos mínimos para la subsistencia. Sólo la Agricultura Familiar Campesina representa en Chile a cerca de 255 mil productores, de los cuales 220 mil venden sus productos en el mercado doméstico, cumpliendo un rol muy importante para la seguridad alimentaria y nutricional de la población. A nivel de superficies, las explotaciones con un tamaño menor a 20 hectáreas representan el 73,4% del total, pero equivalen sólo al 3,9% de la superficie explotada del país.
2. Las y los pequeños agricultores se encuentran en muchos casos en situaciones de vulnerabilidad y pobreza estructural, que se ha visto acrecentada recientemente por catástrofes naturales de grandes proporciones. Por mencionar algunos eventos, sólo durante el presente año ya hemos padecido dos catástrofes de suma gravedad, un mega incendio durante el verano, y, en junio recién pasado, un temporal que provocó la inundación de miles de hectáreas de cultivos, generando pérdidas totales para los productores.
3. Según un catastro realizado por el Ministerio de Agricultura luego del temporal de junio del presente año, más de 12.000 fichas catastros se encontraban con algún



nivel de afectación, concentrándose principalmente en las regiones del Maule y O'higgins, seguidas de las regiones del Ñuble, Bío Bío y Metropolitana. Los resultados preliminares del catastro indicaron también un 73,12% de las hectáreas totales de cultivos afectadas, siendo las hortalizas y las leguminosas algunos de los cultivos con mayores porcentajes de afectación. En total, 2.558 hectáreas de cultivos de hortalizas se vieron afectadas, 3.790 hectáreas de cereales, más de 5.000 hectáreas de forrajeras y otras 1.000 hectáreas de frutales. En cuanto a los animales, aproximadamente 22.000 cabezas de ganado resultaron muertas, y más de 200.000 cabezas de ganado se vieron afectadas en su alimentación, por falta de forraje. La afectación a infraestructura arrojó preliminarmente daños a 822.793 mts de cerco, a 3.512 hectáreas de riego intrapredial y más de 700.000 hectáreas de material colmatado extrapredial, ya sea en daños a canales, captaciones, bocatomas y compuertas.

4. Estos datos representan sólo una contingencia específica, pero todo indica que fenómenos similares serán de habitual ocurrencia en nuestro territorio como consecuencia del cambio climático que se experimenta en todo el mundo. Una herramienta que se elaboró con la finalidad de realizar proyecciones climáticas de fenómenos relevantes, como por ejemplo las lluvias intensas, es el Atlas de Riesgo Climático.¹ Esta plataforma del Ministerio del Medio Ambiente muestra múltiples indicadores para representar, entre otras situaciones, los riesgos de inundaciones por desbordes de ríos, las afectaciones a la agricultura, riesgos a asentamientos urbanos, entre otros 14 sectores afectados por el cambio climático. Un dato importante que refuerza las proyecciones del Atlas es el aumento de la elevación de la isoterma 0°C (límite entre precipitaciones sólidas y líquidas), concepto de amplia exposición mediática que es fundamental para explicar fenómenos aluvionales en Chile. De acuerdo con el Reporte del Clima de la Dirección Meteorológica de Chile, la isoterma 0°C se ha elevado 70m/década en la zona central. La confirmación del aumento de probabilidad de precipitaciones líquidas en zonas de alta montaña (áreas de alta pendiente y falta de suelo consolidado) es la constatación del aumento de riesgo por inundaciones en el futuro.²
5. Ante la inminencia de fenómenos como los ocurridos durante el verano, luego en el mes de junio de 2023, sumado a las actuales inundaciones de agosto, de las que aún no tenemos certeza de sus consecuencias ni magnitud total, se hacen del todo necesarias medidas de contingencia paliativas, pero también y por sobre todo, el

¹ <https://arclim.mma.gob.cl/>

² <https://www.ciperchile.cl/2023/07/06/cambio-climatico-e-inundaciones-lleve-ahi-donde-nevaba/>



compromiso con una inversión permanente por parte del Estado que permita no sólo la recuperación de las miles de familias afectadas por los fenómenos climáticos, sino también la capacidad de prevenir y amortiguar las graves consecuencias de las catástrofes. Para ello es necesaria una inyección de recursos año a año, que asegure la continuidad de los diversos planes y programas del Ministerio de Agricultura en beneficio de los agricultores de nuestro país.

6. Las medidas anunciadas por el gobierno para mitigar los daños causados a los agricultores por el sistema frontal del mes de junio del presente año van en la dirección correcta. El bono anunciado por el Presidente de la República en beneficio de 12.680 agricultores es un paso esencial en la recuperación de miles de hectáreas de cultivo perdidas, para reparar los sistemas de riego, reiniciar los cultivos de primavera destruidos por los desbordes, y en definitiva apoyar a las miles de familias afectadas por el temporal. Los aportes, que oscilan entre los quinientos mil a los 5 millones de pesos, sin duda serán de gran ayuda para las familias afectadas.
7. Por otro lado, INDAP dispuso 7 mil millones para riego y sistemas de canales de la pequeña agricultura, con el fin de enfrentar esta emergencia y prepararse para la próxima temporada. Si bien es una medida necesaria ante la contingencia, es importante que estos fondos no signifiquen un desmedro para los programas de apoyo a la pequeña agricultura que INDAP realiza de manera permanente, por lo que el presupuesto asignado a esta repartición debe ser ajustado conforme a los nuevos requerimientos, y en ningún caso disminuido.
8. Por último, y en el mismo sentido de lo expuesto anteriormente, programas como el de recuperación de suelos degradados, programas de riego, asesorías técnicas, entre otros, urgen contar con los fondos necesarios para su permanencia y crecimiento a lo largo del tiempo, puesto que son proyectos fundamentales para asistir a la agricultura a desarrollar mayor resiliencia ante el cambio climático, y en su adaptación a las nuevas técnicas y tecnologías que les permitirán subsistir ante los escenarios adversos que pudieran sucederse.

En virtud de los fundamentos expuestos, es que las Diputadas y Diputados firmantes venimos en proponer la siguiente Solicitud de Resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados solicita al Presidente de la República don Gabriel Boric Font, adoptar las medidas necesarias para aumentar



progresivamente el presupuesto del Ministerio de Agricultura, para que sea capaz de enfrentar las contingencias climáticas y dar apoyo permanente a las y los agricultores de nuestro país.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.

